ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

MAT: Autoriza cambio razón social a patentes Rol 4000288 y Rol 4000289

Decreto Alcaldicio N° 628.-

Monte Patria, 17 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19 inciso 3°.-
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.
- La Ley de Renta Municipal 3.063
- La modificación por cambio de Nombre de la Sociedad Reyes y Morgado Compañía Limitada a sociedad Morgado y Compañía Limitada.-
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Que sociedad Reyes y Morgado Compañía Limitada (y/o Sociedad Inmobiliaria Monte Cordillera Limitada) R.U.T. 76.038.488-7, modifica el nombre de la sociedad que paso a llamarse **Morgado y Compañía Limitada** (y/o Inmobiliaria Monte Cordillera Limitada) R.U.T. [redacted] según Declaración Notarial de la sociedad, certificado de vigencia, y Extracto de escritura pública e fecha 19/02/2016.-

DECRETA:

1. **AUTORIZA** cambio de nombre a patentes de alcohol Rol 4000288 clasificación "I" Hotel de Turismo y Rol 4000289 clasificación "O" Salón de Baile; a razón social : **Morgado y Compañía Limitada R.U.T. 76.038.488-7**

2. **ESTABLÉZCASE** que el cambio de nombre rige desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

COE/BBR/JAM/

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes